

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NÚM.: 07/09 FECHA: 03.09.09	SESIÓN ORDINARIA
<p><u>SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES</u></p> <p>D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ D. DONATO MORENA ALCAIDE DÑA. MARÍA DE LA ALMUDENA PARDO MOLINA D. LUIS ALCAIDE MORA D. ÁNGEL GARCÍA PARDO DÑA. MARÍA DEL PILAR GARCÍA GARCÍA D. SANTIAGO REAL MOLINA DÑA. MARÍA JOSEFA BARRERA BARBA D. FRANCISCO MORA FERNÁNDEZ D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</p> <p>NO ASISTEN</p>	

En Aldea del Rey, a tres de septiembre de dos mil nueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones sito en Pza. de España núm. 1, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública **ordinaria**, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL MORALES MOLINA.

Asiste el Secretario de la Corporación, D. RAÚL CIUDAD FERNÁNDEZ.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y cinco minutos, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 05/2009 Y 06/2009.

Por parte de la Presidencia, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer a las actas indicadas, que les han sido distribuidas. Por parte del portavoz del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez se manifiesta que el G.M.S. votará en contra de la aprobación del acta **05/09**, pues no se recoge el sentido contrario del voto del G.M.S. en la tasa de depuración en el acta 08/08; y en la **09/08**, no se recogen las manifestaciones de irregularidades en el expediente que manifestó el Sr. portavoz del G.M.S.

Sometida el acta **05/09** a votación obtiene siete votos favorables de los concejales del G.M.P. (D. Miguel Morales Molina, D. Fulgencio Flox Rodríguez, D. Donato Morena Alcaide, Dña. María de la Almudena Pardo Molina, D. Luis Alcaide Mora, D. ángel García Pardo y Dña. Pilar García García), cuatro votos en contra de los concejales del G.M.S. (D. Santiago Real Molina, Dña.

María Josefa Barrera Barba, D. Francisco Mora Fernández y D. José Luis González Rodríguez) y ninguna abstención, resultando aprobada el acta por mayoría.

Sometida el acta **06/09** a votación, con la corrección de la asistencia del concejal D. Ángel García Pardo, es aprobada por **Unanimidad** de todos los concejales asistentes, con once votos favorables, ningún voto en contra y ninguna abstención.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía desde la última sesión, que son los siguientes:

- Decreto 61/2009, de 1 de julio de 2009.
- Decreto 62/2009, de 1 de julio de 2009.
- Decreto 63/2009, de 3 de julio de 2009.
- Decreto 64/2009, de 14 de julio de 2009.
- Decreto 65/2009, de 14 de julio de 2009.
- Decreto 67/2009, de 5 de agosto de 2009.
- Decreto 68/2009, de 13 de agosto de 2009.
- Decreto 69/2009, de 14 de agosto de 2009.
- Decreto 70/2009, de 14 de agosto de 2009.
- Decreto 71/2009, de 17 de agosto de 2009.
- Decreto 72/2009, de 17 de agosto de 2009.

Manifiesta el portavoz del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez que en los decretos 48/2009 y 55/2009 se siguen poniendo de manifiesto errores no corregidos en Decreto 61/2009, en concreto por duplicidad de gastos de a D. Luis Eusebio Barba Pardo y a Reyluz S.L., lo que da a entender cierta dejadez de la persona o personas a las que corresponda estas cuestiones.

Contesta el Alcalde que posiblemente se trate de un simple error material, sin consecuencias prácticas, que será corregido.

Tras breves intervenciones y aclaraciones, la Corporación se da por enterada.

TERCERO.- ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si los portavoces desean someter a conocimiento del Pleno algún asunto urgente, no incluido en el Orden del Día.

Por el portavoz del G.M.S. se manifiesta el interés de someter a conocimiento del pleno una moción en apoyo del sector vitivinícola de Castilla La Mancha.

Por el portavoz del G.M.P. se manifiesta el interés en someter a conocimiento del pleno de una moción en apoyo del sector vitivinícola.

Sometidas a votación ambas mociones, el pleno por unanimidad, con once votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención ratifica la urgencia de ambas mociones:

I.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL G.M.S. EN APOYO DEL SECTOR VITIVINÍCOLA DE CASTILLA LA MANCHA.

(En este momento abandona la sesión la concejala del G.M.P., Dña. María del Pilara García García). Conocida la moción presentada por el G.M.S. y que se adjunta como anexo I a la presente

acta del pleno, la misma resulta no aprobada, con seis votos en contra de los miembros del G.M.P., cuatro votos a favor de los miembros del G.M.S. y ninguna abstención.

II.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL G.M.P. EN APOYO DEL SECTOR VITIVINÍCOLA.

Conocida la moción presentada por el G.M.P. en los siguientes términos:

En este año 2009 que España se enfrenta a una dura crisis económica, los agricultores, quienes siempre han estado en crisis, se encuentran en un escenario mucho más luctuoso: en Castilla-La Mancha, el viticultor tradicional está al borde de la desaparición definitiva.

El vino está en las bodegas porque no se dan las condiciones adecuadas para venderse, y lo poco que se vende se hace a precios de hace treinta años. Los agricultores, que vienen soportando una brutal escalada de precios en recursos necesarios para desarrollar su trabajo, se encuentran con que no reciben dinero de sus cooperativas por la recogida de uva, que si consiguen vender algo es al mismo precio de finales de la década de los 70.

La situación es tan dramática como insostenible: a los viticultores trabajar les cuesta dinero, en sus familias no entran ingresos y son más pobres cada día. Muchos agricultores se han visto obligados ya a abandonar el campo y la práctica mayoría apenas va a poder resistir unos meses más.

Consecuencia de la entrada en vigor de la nueva OCM, de la falta de apoyo al sector, de la bajada de precios al productor y de la ausencia de herramientas eficaces de la Administración para la promoción y venta del vino, es que el sector vitivinícola de Castilla-La Mancha va a recibir unos 400 millones de euros menos, lo que perjudica en primer lugar a los vitivinicultores, pero también a las industrias auxiliares y, en general, a la economía de toda la región y con ello a los castellano-manchegos.

Es el momento de actuar, de mojarse, de tomar medidas eficaces y de desterrar para siempre los experimentos y las cortinas de humo que sólo tratan de desviar la atención y de aplazar unos problemas que se agravan irremediabilmente con el paso del tiempo.

Hay que salvar al sector vitivinícola tradicional o en La Mancha contaremos por decenas de miles los nuevos parados procedentes del campo y de industrias auxiliares, así como cambiará para siempre la cultura, la economía, la sociedad y la fisonomía de los pueblos de Castilla-La Mancha.

Si se han arbitrado medidas de emergencia para los ayuntamientos, para el sector automovilístico o incluso para los bancos, tan solo falta voluntad política para la adopción de medidas que eviten la muerte del campo manchego y de sus pueblos tal como hoy los conocemos.

Por todo ello, y ante la grave situación, se somete a la consideración del Pleno los siguientes acuerdos:

1. Aprobar una asignación presupuestaria para, en caso necesario, equilibrar la oferta con la demanda, como podría ser para la aplicación de una destilación de crisis y que no suceda en el futuro lo ocurrido en la campaña 2008-09 en la que se ha denegado una destilación de crisis de al menos 2 millones de hectolitros, a un precio superior a 1,9 euros el hectogrado, lo que hubiera permitido remontar las cotizaciones.

2. Facilitar la renegociación de créditos pendientes.
3. Garantizar la cobertura de riesgo en las exportaciones vinícolas que realicen las bodegas y cooperativas.
4. Solicitar la retirada privada del mercado de vino de mesa y mosto azufrado, al igual que se ha hecho con el sector del aceite.
5. Asegurar que los fondos que se detraen del presupuesto de la OCM del vino para el desarrollo rural se destinen al sector vitivinícola.
6. Facilitar una salida digna a los que voluntariamente quieran renunciar al cultivo de la vid.
- 7.- Garantizar un precio digno a los productores.
8. Promocionar campañas de fomento del consumo responsable de vino y de mosto en jóvenes y en las familias, tanto a nivel interno como en el exterior.
9. Prever exenciones y rebajas fiscales para mantener la renta de los viticultores.
10. Eliminar de la normativa regional el canon del fondo de promoción vitivinícola que están obligados a pagar todos los productores de vino y mosto.
- 11 Agilizar y adelantar, en la medida de lo posible, el pago de todas las ayudas previstas en la OCM y en el pago único.
12. Invertir en I+D+i para destinar parte de la producción de uva a otros usos.
13. Impulsar y estimular la creación de adecuadas estructuras de comercialización.
14. Revisar el Programa de Apoyo Nacional fomentando aquellas medidas que permitan alcanzar el equilibrio entre la oferta y la demanda y mejorar la competitividad de los viñedos e industrias castellano-manchegas.
15. Dar traslado de estas medidas, urgiendo su puesta en marcha inmediata, al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y a su ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Elena Espinosa Mangana; al presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda Fontes, y a su consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, José Luis Martínez Guijarro.
16. Invitar a sumarse a todos los ayuntamientos de la región para que aprueben una moción de apoyo en sus plenos, e invitar a adherirse a esta declaración a organizaciones, bodegas, cooperativas, entidades y partidos políticos de la Región.”

Sometida a votación, la moción resulta aprobada con seis votos a favor de los miembros del G.M.P., cuatro en contra de los miembros del G.M.S. y ninguna abstención.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- de D. Santiago Real Molina, concejal del G.M.S. que pregunta al Sr. Alcalde cuál es el motivo de que el tipo del IBI rústico y urbano sea distinto.

Responde el Sr. Alcalde que contestará a la pregunta en la próxima sesión ordinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:25 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel Morales Molina.

Fdo.: Raúl Ciudad Fernández.